



MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS  
SAN JUAN



Sres. (es): **GADOR S.A.**

Nº Ingresos Brutos: 9019100049

CUIT: 30500987185

Domicilio: DARWIN 00429 CAPITAL FEDERAL (1414) - CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS  
AIRES

Por la presente llevamos a su conocimiento que Ud (s) ha (n) sido incluido(s) en el Régimen de Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos de la Provincia de San Juan, conforme al Anexo I de la Res. 925-DGR-2010, de fecha 27 de Abril de 2010. Para consulta de la misma ingresar a la página web de la Dirección ([www.sanjuandgr.gov.ar](http://www.sanjuandgr.gov.ar)).

A efectos de cumplimentar con sus obligaciones fiscales como tal, deberá utilizar el software previsto para declarar e ingresar percepciones por medio del Sistema de Recaudación y Control de Agentes de Recaudación (SIRCAR) disponible en el sitio [www.sircar.gov.ar](http://www.sircar.gov.ar), y en los vencimientos previstos para estos agentes.

La inobservancia de alguna de estas obligaciones encuadradas en las previsiones del Art. 49º de la Ley 3.908 (Código Tributario y sus modificatorias), dará lugar a la aplicación de las multas dispuestas en el Art. 2º de la Resolución 00236-DGR-98 y modificatoria 3934-DGR-2000 y Resolución 1886-DGR-2008 aplicando una multa por falta de cumplimiento de obligaciones formales de \$ 1.400,00 (Pesos mil cuatrocientos)

Descontando su colaboración, lo saludamos atentamente

**SAN JUAN, ABRIL DE 2010**

Cr. Ángel Adrián Villegas  
Director General de Rentas San Juan